



**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Paseo de la Castellana, 15  
Madrid

Madrid a 27 de junio de 2001

Muy señores nuestros,

Por la presente MORGAN STANLEY DEAN WITTER GESTIÓN SGIIC, S.A. Sociedad Unipersonal comunica como HECHO RELEVANTE que, con fecha 25 de junio de 2.001 el Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de acuerdo con la propuesta favorable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha autorizado la modificación del Reglamento de Gestión del fondo HIGH RATE FIM con el fin de transformar el mismo en un Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos.

La transformación de HIGH RATE FIM en HIGH RATE FIMF tiene como finalidad aprovechar las oportunidades que la nueva figura regulada por el RD 91/2001 presenta en relación con las inversiones de Fondos de Inversión Mobiliaria en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva la citada autorización para modificar el reglamento de gestión del Fondo será en los próximos días publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y comunicada a todos los partícipes del Fondo, con expresa mención del derecho de separación que éstos pueden ejercitar en el plazo de un mes desde la recepción de la comunicación. El mencionado derecho de separación dará opción a los partícipes que así lo deseen al reembolso de sus participaciones sin aplicación de comisión de reembolso ni gasto alguno por el valor liquidativo que corresponda al Fondo en la fecha de la inscripción de la modificación en la CNMV.

Sin otro particular les saluda atentamente,

Morgan Stanley Dean Witter Gestión SGIIC, S.A. Sociedad Unipersonal  
P.p. Rafael Guerrero Guerrero

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be the signature of Rafael Guerrero Guerrero.